

Juan Gonzalez Izquierdo, Regidor, D. Tomas
Binet Indio Penonero del Publico y acordaron lo
siguiente

Citacion En este Ayuntamiento entro Torre Requena Bateno de
Sala y Testigos havien citados a todos los N. de q. se
componen

Sobre haverse Bolvire a Ver en este Ayuntamiento mediante la cita-
cion q. despachada por cedula ante diem con expresion
al efecto el Oficio del Sr. D. Torre Lina de Arina Alcaide
Mayor y Teniente de Corregidor por el N. de esta Ciudad de
esta quince del actual con presencia a haverse entrome-
tido esta Ciudad en sus providencias y demas q. contiene,
y en vista de los antecedentes del negocio de q. trata, y
lo q. han expuesto verbalmente los Abogados titulares
D. Pablo Teulon y D. Pedro Torres q. se hallan presen-
tes en este acto acuerda que con testimonio de los
Antecedentes q. se han visto se pare con el compe-
tente Oficio al Sr. Corregidor de esta dha Ciudad
a fin de q. con presencia de ellos delivere lo q.
tenga por conveniente, respecto a q. este Ayuntamiento
considera le pertenece privativamente a sus N. de el
conocimiento convenciones de todos los negocios de
Abastos, propios y arriendos, y de consiguiente sus indivi-
duals; contextandose asi a el judicial Sr. Alcaide Mayor

Sobre Abastos Vioe un Oficio del Sr. Intendente Subd. de Rentas
de esta Provincia Maritima en dha. de este dia en
q. lleva la orden de Subd. por la q. se manda q. los
empleados en dhas. N. de no gozaran de ninguna

